

01/09/2022

Fiscal Gormaz logra condena de 7 años de cárcel por Tráfico de Drogas para cuatro ciudadanos dominicanos

Una condena 7 años de presidio mayor en su grado mínimo, multa y comiso, contra cuatro ciudadanos dominicanos por el delito de Tráfico de Drogas en grado de consumado obtuvo el viernes 12 de agosto el Fiscal de Drogas de Pudahuel, **Juan Pablo Gormaz D'Oliveira-Braga** en el Primer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago.



Se trata de Ramón Hilario Jaña, María Rosalba Ferreira Rodríguez, Ruth de la Rosa Reyes y Andy Bienvenido Reyes Reyes, quienes se encontraban en situación migratoria irregular (los dos hombres) y permanencia provisoria (ambas mujeres), y residían en un campamento ubicado en la comuna de Colina.

Los cuatro ciudadanos extranjeros recibieron 4 kilos de MDMA de un agente encubierto, en diciembre de 2018, en una operación en que un proveedor residente en Europa, identificado como “Garnica”, realizó dos envíos a Chile con el objetivo abrir nuevas rutas de distribución, lo que fue detectado por la Brigada Antinarcóticos de la PDI.

Con dicha información, un funcionario de la policía civil se infiltró en la organización, adoptando el papel de funcionario de Aduana, que “facilitaría” el ingreso al país sin control. Luego de ello, las sustancias ilícitas fueron recibidas por dos “correos humanos” de nacionalidad holandesa, quienes la internaron al país adosada al cuerpo en un viaje proveniente desde Roma (Italia) y la entregaron al agente encubierto.

Sin saberlo, los cuatro extranjeros se reunieron con el encargado de la droga –el agente revelador- en un Servicentro de la Ruta 68, en la comuna Pudahuel. Tras recibir un total de 4 kilos 191 gramos de la MDMA, los cuatro imputados fueron detenidos por personal policial.

Además de la pena efectiva, a los cuatro condenados se les impuso una multa de 10 UTM, además del comiso de toda la droga incautada, el dinero incautado, una pistola arma marca Browning, y un automóvil marca Peugeot, modelo 206, pues se acreditó que era utilizado constantemente por Hilario Jaña, de acuerdo a las vigilancias efectuadas durante la investigación.

En cuanto a las personas que transportaron la droga en avión desde Europa, el imputado Anthony Obispo, quien ingresó al país para realizar labores de vigilancia del traslado y entrega, fue condenado en juicio abreviado.